



ASPECTOS GENERALES

Las parcelas cuyos datos se han aportado a la RAIF han sido **311**. Está dividida la zona arrocerá en nueve **Zonas Biológicas**. Con dicha información se ha elaborado este informe.

Las **cuatro últimas campañas** han venido marcadas por un **descenso** de la superficie sembrada de aproximadamente un **53% en 2021**, un **69% en 2022**, **97% en 2023**, y **este año un 30% menos**, respecto a lo habitual. El bajo nivel de agua embalsada en la cuenca del Guadalquivir de los últimos años condicionó un menor desembalse de la presa de Alcalá. Al ser menor el caudal del río, su salinidad aumenta también, desplazándose el “tapón salino” río arriba, disminuyendo la disponibilidad y calidad del agua. Para garantizar una dotación de agua y salinidad aceptables, se ha optado desde 2021 por la disminución de la superficie mencionada.

Podemos decir que esta campaña se ha caracterizado principalmente por el **aumento de la superficie respecto a la campaña anterior**, por la **siembra tardía**, y por el **aumento de las variedades de grano largo** y descenso de las de grano redondo. Se han sembrado unas **22.650 ha de arroz en Sevilla**, y 20 variedades diferentes.

Las **labores preparatorias** del terreno para la siembra, suelen comenzar en **marzo**.

La **fecha de siembra** del arroz depende cada año de la disponibilidad de agua de calidad para inundar y de la meteorología. Por lo general suele realizarse de abril a junio, concentrada en su mayor parte **en el mes de mayo**. Se realizó la nivelación láser en casi el 100% de las parcelas.

A mediados de mayo comenzaron las primeras **siembras**, de forma anecdótica, y a lo largo de la segunda quincena del mes, se fue sembrando, en **grupos de riego independientes, y en las comunidades de riego de la margen izquierda**. En estas zonas se sembró **casi todo en mayo**. En la **margen derecha**, sin embargo, la **primera quincena de junio** es cuando se han concentrado la mayor parte de las siembras. Este retraso se ha debido a la incertidumbre que hubo, en cuanto a la dotación de agua definitiva para el cultivo. Las lluvias de primavera sin embargo, cambiaron totalmente la previsión de siembra, que era muy baja, y permitieron finalmente sembrar en torno al 70% de la superficie.

En cuanto a las variedades de la zona que nos ocupa, como cada año, en 2024 se analiza la superficie sembrada de cada una de ellas, y de esta forma puede verse la tendencia del cultivo en nuestra zona. Podemos clasificar las variedades fundamentalmente en dos grupos: **índica (grano largo)** y **japónica (grano redondo)**. También hay algunas que se engloban en lo que se conoce como **grano medio**, pero se encuentran de forma anecdótica, poco representativas. Se cuentan también algunas variedades híbridas.

La variedad **Puntal** (Índica) ha sido tradicionalmente la mayoritaria en la provincia de Sevilla. En la última década ha ido a la baja, con un aumento de las japónica, principalmente **Jsendra**. **De 2018 a 2020** se incrementó puntal de nuevo, descendiendo Jsendra, y desde 2021 está de nuevo en descenso. La variedad híbrida **Sirio**, que alcanzó un máximo en 2016, con el 2,7% de la superficie, ha ido en descenso desde entonces, sin sembrarse en las últimas campañas.

En 2021 entra en juego la variedad Hispalong, que desde entonces ha ido en aumento, hasta llegar a ser la mayoritaria durante esta campaña.

En 2024 se han sembrado **20 variedades**. **Hispalong (grano largo)**, que ya en 2022 alcanzó el 42,2% del total, este año llega al **52,3%**, situándose en segundo lugar **Puntal**, con **21,3%**. En tercer y cuarto lugar tenemos **Hispagrán** y **JSendra** con el **4,8** y el **4,2%**. **Argila**, **Hispasur** y **Vísialong** suman el 10,4%. El resto de variedades en conjunto suponen el **7%**. El **79%** de la superficie se ha sembrado de **grano largo**, y el **21% de redondo**.

La mayor o menor siembra de una variedad u otra, como cada año, viene determinada fundamentalmente por motivos comerciales y agronómicos.

La recolección arrancó a principios de octubre. Ha comenzado más tarde de lo habitual. Esto se debe principalmente a que la siembra ha sido este año más tardía. Además, desde el comienzo de la recolección hasta su finalización, esta operación se ha visto interrumpida de forma intermitente por los episodios de lluvias. Las lluvias dificultan el acceso de las cosechadoras y camiones que intervienen en esta operación, además de aumentar la humedad del grano, por encima del óptimo para su cosecha. Otra consecuencia añadida ha sido el encamado del cultivo, que ha sido elevado este año, y esto ha retrasado también la siega, al avanzar las cosechadoras de forma más lenta. Las **últimas parcelas** de arroces más tardíos **se cosecharon durante la segunda semana de diciembre.**

En cuanto a las producciones, es clara la diferencia entre la margen izquierda y la derecha. **En la margen izquierda se han obtenido buenas producciones** por lo general, con una media de 9150 kg/ha. **En la margen derecha las producciones han bajado claramente** respecto a las producciones habituales, con una media de 7515. Los principales factores han sido entre otros, la elevada salinidad y la siembra tardía, que no se ha llevado a cabo en la fecha óptima para nuestra zona.

GUSANOS ROJOS (*Chironomus Spp.*), GUSANO BLANCOS (*Cricoptopus spp.*) Y TIJERETAS (*Ephidra riparia*)

El seguimiento de gusanos rojos (*Chironomus Spp.*), gusanos blancos (*Cricoptopus spp.*) y tijeretas (*Ephidra riparia*) se realiza desde los cinco días posteriores a la inundación hasta el inicio de ahijado. La incidencia de estos agentes no ha planteado mayores problemas, como suele ser habitual. Por lo general la presencia de estos agentes fue similar a campañas anteriores.

Se detectó presencia de gusanos rojos en el 70% de las parcelas muestreadas, con niveles variables, que oscilan entre una presencia mínima, hasta índices máximos que han llegado a las 20 larvas/unidad de muestra hasta el inicio de ahijado, en algunas parcelas. En cuanto a tijeretas, no han tenido incidencia importante.



Larvas de gusano rojo

PULGONES (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *hopalosiphum padi*, *Sipha maydis*)



Los niveles de pulgones se han controlado adecuadamente por lo general. Los primeros individuos se observaron a mediados de junio, en focos localizados en veras de las parcelas más adelantadas fenológicamente, coincidiendo con el inicio del estado "4" (principio de ahijado).

Se alcanzaron los mayores índices a nivel provincial a principios de julio, con una media en torno al 10% de plantas atacadas en el interior de la parcela, y 10,6% de plantas atacadas en la linde.

La incidencia de esta plaga este año puede considerarse media-baja, en relación a campañas anteriores.

Se realizaron tratamientos en más del 90% de las parcelas. Las aplicaciones se realizaron con acetamiprid, la mayor parte conjuntamente con las aplicaciones herbicidas para el control de especies de hoja ancha. Las primeras aplicaciones se realizan por lo general a finales de junio. La mayoría se realizan a lo largo del mes de julio. a finales de junio-principios de julio. A partir de este momento disminuye progresivamente su presencia en la mayoría de las parcelas hasta el final del cultivo.

ROSQUILLAS (*Spodoptera spp.* y *Mythimna spp.*)

Los primeros daños de las rosquillas (*Spodoptera spp.* y *Mythimna spp.*) se localizan, normalmente, en los márgenes o lindes de los arrozales, y zonas con mayor densidad de siembra. Posteriormente, éstas se pueden encontrar, además, en el interior de las parcelas, en rodales, comiendo masa foliar tanto de las malas hierbas como del arroz.

Su incidencia ha sido muy baja, similar a las últimas campañas. Se detectaron las primeras plantas atacadas durante la tercera semana de junio. A lo largo de julio es cuando se observa un mayor incremento, con un máximo provincial inferior al 1% de plantas atacadas. Sin embargo a nivel puntual, se han observado algunas parcelas con mayor incidencia.

Descienden progresivamente los niveles a lo largo de agosto y septiembre, cuando su incidencia es prácticamente nula.

No se han realizado tratamientos para su control.



Larva de *Mythimna lorevi*

PUDENTA (*Eysarcoris ventralis*)



Adulto

El seguimiento de pudenta (*Eysarcoris ventralis*) comienza a finales de julio, y continúa hasta el final del ciclo del arroz. Se observa primero su presencia en malas hierbas, como el rabo de gato o el junquillo, entre otras, y posteriormente en el cultivo, que coloniza de forma rápida.

Las poblaciones sobre las malas hierbas en lindes, principalmente rabo de gato, comenzaron a desplazarse hacia el cultivo del arroz desde mediados de julio, con índices bajos. En agosto y septiembre destacan como es habitual parcelas de grano redondo con poblaciones más elevadas, aunque igualmente bajas por lo general.

Esta campaña se han registrado índices de capturas muy bajos, inferiores a la media histórica, e inferiores a los de las tres últimas campañas.

Aunque la recomendación general es eliminar el rabo de gato antes del 15 de julio, a lo largo del mes de agosto sigue siendo conveniente hacerlo, en este momento crítico, en caso de no haberse realizado antes, para reducir estas poblaciones.

Una vez que se produce la entrada en el cultivo, con el ascenso inicial de las capturas, y una media provincial inferior a 0'1 adultos/3 mangazos a finales de julio, el mes de agosto evoluciona sin aumentos importantes. Comienza Septiembre con 0,2 y Octubre con una media provincial de 0'3 adultos/3 mangazos.

A lo largo de esta campaña se ha superado el umbral en el interior en el 5% de las parcelas muestreadas, y presencia en el 38% de las parcelas. En linde se ha detectado en el 56% de ellas.

Han registrado una mayor presencia de pudenta (como suele ser habitual), las variedades de grano redondo y ciclo corto, así como aquellas parcelas con mayor infestación de malas hierbas, que trae consigo una mayor presencia de la plaga.

PIRICULARIA (*Pyricularia grisea*)



El seguimiento de pyricularia (*Pyricularia grisea*) se realiza desde el inicio de ahijado hasta el estado de grano duro. Esta campaña, los niveles de infestación pueden considerarse prácticamente nulos.

Se han dado condiciones meteorológicas favorables, desde finales de julio, hasta septiembre, aunque su desarrollo ha sido inferior a otras campañas.

Las condiciones de temperatura y humedad, aunque favorables para el desarrollo de este hongo, lo han sido menos que otros años.

Los tratamientos se realizan de mediados de agosto a mediados de septiembre.

El porcentaje total de parcelas tratadas ha sido del 27% (64% en 2023), con una media de 0,3 tratamientos por parcela. Se ha repetido la aplicación en el 5% de las parcelas. La materia activa más utilizada ha sido azoxistrobin+difenoconazol, en la mayoría de los casos, y trifloxistrobin en un número bajo de parcelas.



Mancha inicial en hoja

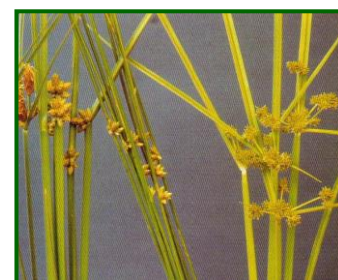
MALAS HIERBAS (Colas, Gramíneas anuales y malas hierbas de hoja ancha)



Plántula de Cola

Las malas hierbas han presentado niveles similares a otros años, y su control ha sido efectivo, realizándose tratamientos herbicidas y las escardas manuales, tan habituales en los arrozales, manteniéndose las parcelas en un estado óptimo por lo general.

La presencia de cola (*Echinochloa spp.*) y de gramíneas anuales (*Paspalum distichum*) ha sido media. Se ha controlado satisfactoriamente mediante la aplicación de herbicidas y escarda manual, logrando con ello que los niveles de infestación se mantengan bajos durante toda la campaña. Se ha tratado en torno al 45% de las parcelas. La materia activa más utilizada ha sido Florpyrauxifen benzyl,



Distintos tipos de ciperáceas

seguido de Penoxsulam, y en mucha menor medida Cihalofop-Butil. Se ha llevado a cabo escarda manual en la mayoría de las parcelas, y especialmente en las no tratadas.

En cuanto a las malas hierbas de hoja ancha (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*), esta campaña su control ha sido efectivo por lo general, encontrando también algunas parcelas con mayor dificultad.

Se han aplicado tratamientos herbicidas para estas especies en el 90% de las parcelas, realizándose también escarda manual en las que lo requerían. Las materias activas utilizadas han sido mayoritariamente Bentazona, Florpyrauxifen benzylyl, y M.C.P.A., y en mucha menor medida Bensulfurón.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del arroz.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de arroz.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo del arroz.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).